Bogotá D.C. agosto 2026

Honorable

CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

Tocancipa - Cundinamarca
L.C.

cordial saludo,

Reciban en nombre de los 12.243 Concejales representados por la Federación Nacional de Concejos – FENACON un respetuoso saludo y un sentimiento de aprecio y admiración por la labor que vienen desarrollando.

Es un honor para ésta importante agremiación, que la entidad a la que ustedes pertenecen haga parte activa y pueda disfrutar plenamente de los servicios de capacitación que ofrecemos en la actualidad, los cuales se han fortalecido buscando la satisfacción plena de las necesidades de los Concejos y Concejales de Colombia, contando con el apoyo de instituciones nacionales y entidades de cooperación internacional.

Por medio del presente presentamos nuestra propuesta de capacitación presencial, virtual o mixta, que venimos adelantando a lo largo y ancho del país con el objetivo de brindar a nuestros servidores públicos de elección popular, herramientas para el mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de sus competencias.

ANTECEDENTES

La Federación Nacional de Concejos -FENACON-, es una institución privada sin ánimo de lucro, fundada en 1993 para la defensa de los intereses de los Concejales y los Concejos, basada en la libertad de asociación consagrada en el artículo 38 de la Constitución Nacional de Colombia. FENACON nace para la defensa de la descentralización, la redistribución del poder y el sistema de participaciones económicas. Nuestra actividad de representatividad se ejerce a favor de los 1.104 Concejos de Colombia.

FENACON se ha propuesto incidir de manera directa en la promoción, capacitación, generación y seguimientos de procesos políticos locales, en especial a lo que compete al fortalecimiento institucional de las administraciones municipales, conllevando en todo esto a una armonía entre alcaldes y concejales estableciéndoles parámetros de competencia.

La Federación Nacional de Concejos, ha desarrollado dentro de su objeto social y sus **treinta y tres (33) años** de existencia, un sin número de asesorías y capacitaciones de tipo local, regional, nacional e internacional.

JUSTIFICACIÓN

El Estado Colombiano ha venido realizando esfuerzos desde la promulgación de la Constitución Política para modernizarse y una de las fórmulas encontradas por la Asamblea Nacional Constituyente fue la descentralización. Sin embargo, y, por considerarla inconveniente en algunos aspectos todos los Gobiernos Nacionales desde 1991 hasta la fecha, han generado normas que atentan contra el espíritu constitucional, dejando a los entes Territoriales y los Concejos Municipales sin mayores argumentos de poder.

Así las cosas, FENACON crece en expectativas y responsabilidades con todos los Concejales del país que acuden a su gestión, saberes y experiencia en temas como asesoría jurídica, asistencia humanitaria, intermediación política y administrativa, apoyo legislativo, educativo, y, otros igualmente importantes que han encaminado a la Federación en la tarea de apoyar irrestrictamente a todos los Concejos sin medir recursos.

Bajo este postulado, FENACON considera que se deben fortalecer las administraciones locales y sus respectivos Concejos, sus miembros y líderes comunales protagonistas del ejercicio democrático e incluso electoral.

Para el período legislativo de 2024 – 2027, las administraciones fueron renovadas en un 85%, teniendo en cuenta los datos oficiales emitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, lo que coloca a los servidores públicos electos en una franca desventaja frente a sus funciones de eficiencia y efectividad en la prestación de un servicio y demás actividades relacionadas con el desarrollo del Municipio en el cual actúan políticamente. Además, el desarrollo legislativo en Colombia ha dado nuevos elementos políticos y administrativos como las propuestas de reforma a la Ley 136 de 1994, a la salud, ley de bancadas, regalías, ordenamientos territoriales, entre otros, que afectan indudablemente el quehacer del servidor público.

Así las cosas, FENACON desarrolla capacitaciones de actualización normativa, desempeño fiscal, administrativo y electoral, con relación a los avances en materia legislativa y de gestión que han sido importantes para el desarrollo de la administración pública local y deben asumirse con rapidez y formación académica.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los Honorables Concejales y de los funcionarios del Concejo Municipal, mediante un programa integral de capacitación orientado al desarrollo de capacidades técnicas, administrativas, tecnológicas y humanas, que contribuya al ejercicio eficiente de sus funciones constitucionales y legales, al fortalecimiento de la gestión pública, el control político, la toma de decisiones y la prestación de un servicio público eficiente, transparente e innovador, promoviendo el uso adecuado de herramientas tecnológicas, el liderazgo, la comunicación efectiva y la correcta administración de los recursos públicos, en beneficio del desarrollo institucional y del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas de los Honorables Concejales y de los funcionarios del Concejo Municipal, mediante un programa de capacitación orientado al cumplimiento eficiente de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.
2. Desarrollar capacidades en el uso de herramientas tecnológicas, de gestión administrativa y de comunicación, fortaleciendo competencias en Excel Avanzado, Inteligencia Artificial, liderazgo, habilidades blandas, inteligencia emocional, lectura crítica y redacción de documentos oficiales.
3. Proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para fortalecer la gestión pública, la adecuada administración de los recursos públicos y la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión institucional eficiente, transparente e innovadora en beneficio de la comunidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiada con la presente propuesta de capacitación estará conformada por los Honorables Concejales y los funcionarios del Concejo Municipal de Tocancipá - cundinamarca, quienes fortalecerán sus competencias técnicas,

administrativas, tecnológicas y humanas, contribuyendo al mejor desempeño de sus funciones constitucionales y legales, al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la gestión pública.

EJES TEMÁTICOS

De manera concertada y atendiendo las necesidades de capacitación identificadas por la Mesa Directiva y la Presidencia del Concejo Municipal, así como en concordancia con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2026, se definieron dos componentes de formación, dirigidos a los diferentes grupos beneficiarios:

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

TEMAS

- **1. Excel Avanzado**

- Funciones avanzadas.
- Tablas dinámicas.
- Gráficos dinámicos.
- Validación de datos.
- Fórmulas anidadas.
- Herramientas de análisis.
- Automatización básica.
- Generación de informes.

- **2. Liderazgo Personal**

- Autoconocimiento.
- Gestión de hábitos.
- Propósito y visión personal.
- Toma de decisiones.
- Responsabilidad personal.
- Gestión del tiempo.
- Liderazgo desde el ejemplo.

- **3. Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Público**

- Conceptos básicos de inteligencia artificial.
- Inteligencia artificial generativa.
- Automatización de tareas.
- Elaboración de documentos.
- Análisis de información.
- Riesgos éticos.
- Protección de datos.

4. Inteligencia Emocional

- Autoconciencia emocional.
- Autocontrol.
- Empatía.
- Motivación.
- Manejo del estrés.
- Resolución de conflictos.
- Comunicación efectiva.

5. Habilidades Blandas

- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Adaptabilidad.
- Pensamiento crítico.
- Solución de problemas.
- Servicio al ciudadano.
- Liderazgo colaborativo.

6. Lectura Rápida y Comprensión Lectora

- Técnicas de lectura rápida.
- Identificación de ideas principales.
- Análisis de textos normativos.
- Comprensión crítica.
- Retención de información.
- Lectura estratégica.

7. Redacción de Textos Administrativos y Oficiales

- Principios de escritura clara.

- Ortografía y puntuación.
- Estructura de documentos oficiales.
- Correos institucionales.
- Informes.
- Actas.
- Conceptos.
- Comunicaciones administrativas.

8. Estrategias para Respuestas y Preguntas Comportamentales

- Comunicación efectiva.
- Escucha activa.
- Manejo de entrevistas.
- Metodología STAR.
- Formulación de respuestas estructuradas.
- Manejo de situaciones difíciles.
- Confianza.
- Expresión verbal.

9. Finanzas Públicas para Servidores Públicos

- Principios de finanzas públicas.
- Presupuesto público.
- Ingresos y gastos.
- Planeación financiera.
- Ejecución presupuestal.
- Control fiscal.
- Contratación pública.
- Responsabilidad en el manejo de recursos.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co

CICLOS	CICLO 1 - AGOSTO		CICLO 2 - SEPTIEMNER								CICLO 3 OCTUBRE	
Tema	25	26	2	4	9	10	26	23	24	30	1	TOTAL
Horas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
Presentación y tema 1	X											4
Tema 2		X										4
Tema 3			X									4
Tema 4				X	X							8
Tema 5						X						4
Tema 6							X					4
Tema 7								X				4
Tema 8									X			4
Tema 9										X	X	8

N.	Fecha	Horario	Tema	Modalidad	Horas
TEMA 1	**Martes 25 de agosto**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Finanzas Públicas para Servidores Públicos	Presencial	4
TEMA 2	**Jueves 26 de agosto**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Liderazgo Personal	Presencial	4
TEMA 3	**Miércoles 2 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Público	Presencial	4
TEMA 4	**Viernes 4 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Inteligencia Emocional	Presencial	4
	Miércoles 9 de septiembre	8:00 a.m. – 12:00 m.	Inteligencia Emocional	Presencial	4

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co

TEMA 5	**Jueves 10 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Habilidades Blandas	Virtual (Plataforma Zoom)	4
TEMA 6	**Miércoles 16 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Lectura Rápida y Comprensión Lectora	Presencial	4
TEMA 7	**Miércoles 23 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Redacción de Textos Administrativos y Oficiales	Virtual (Plataforma Zoom)	4
TEMA 8	**Jueves 24 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Estrategias para Respuestas y Preguntas Comportamentales	Presencial	4
TEMA 9	**Miércoles 30 de septiembre**	8:00 a.m. – 12:00 m.	Excel Avanzado	Virtual (Plataforma Zoom)	4
	Jueves 1 de octubre	8:00 a.m. – 12:00 m.	Excel Avanzado	Virtual (Plataforma Zoom)	4

El componente de capacitación dirigido a los funcionarios del Concejo Municipal de tocancipa – Cundinamarca tendrá una intensidad total de cuarenta y cuatro (44) horas, distribuidas en jornadas académicas de cuatro (4) horas cada una, en modalidad presencial y/o virtual, conforme al cronograma concertado entre la Federación Nacional de Concejos – FENACON y la Presidencia de la Corporación.

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS HONORABLES CONCEJALES

TEMAS:

- **Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)**

- Marco normativo del PBOT.
- Componentes general, urbano y rural.
- Competencias del Concejo Municipal en la adopción y modificación del PBOT.

- Instrumentos de planificación y gestión del suelo.
- Uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.
- Procedimiento para la revisión y ajuste del PBOT.
- Articulación del PBOT con el Plan de Desarrollo Municipal.

Formulación de Proyectos

- Identificación y priorización de necesidades.
- Metodología General Ajustada (MGA).
- Estructuración de proyectos de inversión pública.
- Formulación de objetivos, indicadores y metas.
- Fuentes de financiación.
- Banco de Programas y Proyectos.
- Seguimiento y evaluación de proyectos.

Régimen de los Concejos Municipales

- Naturaleza jurídica y funciones constitucionales.
- Organización y funcionamiento del Concejo.
- Competencias de los concejales.
- Elaboración y trámite de acuerdos municipales.
- Control político.
- Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
- Derechos, deberes y responsabilidades de los concejales.

Contratación Estatal

- Principios de la contratación pública.
- Etapas del proceso contractual.
- Modalidades de selección.
- Estudios previos y análisis del sector.
- Supervisión e interventoría.
- SECOP II.
- Responsabilidad de los servidores públicos en la contratación.

Participación Ciudadana y Derechos Humanos

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co

- Mecanismos de participación ciudadana.
- Control social y veedurías ciudadanas.
- Derechos humanos en la gestión pública.
- Enfoque diferencial e inclusión.
- Atención a grupos poblacionales.
- Participación comunitaria en la gestión territorial.

Gestión Pública

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Planeación institucional.
- Gestión por resultados.
- Administración del riesgo.
- Control interno.
- Código de Integridad.
- Mejora continua en la administración pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley 1712 de 2014

- Principios de transparencia.
- Publicidad de la información pública.
- Derecho de acceso a la información.
- Obligaciones de las entidades públicas.
- Datos abiertos.
- Gestión documental.
- Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Liderazgo Estratégico

- Liderazgo en el sector público.
- Toma de decisiones.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Planeación estratégica.
- Gestión del cambio.

- **Ley de Garantías Electorales**

- Marco normativo.
- Restricciones en contratación pública.
- Limitaciones en la nómina estatal.
- Convenios interadministrativos.
- Publicidad institucional.
- Responsabilidades de los servidores públicos.

- **Marco Jurídico y Normativo del Concejo**

- Constitución Política y autonomía territorial.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 1551 de 2012.
- Reglamento interno del Concejo.
- Competencias del Concejo Municipal.
- Actos administrativos y acuerdos municipales.

- **Ciudades Inteligentes**

- Concepto y evolución
- Gobierno digital.
- Transformación digital en las entidades territoriales.
- Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública.
- Innovación y participación ciudadana digital.
- Ciberseguridad y protección de datos.

CRONOGRAMA

CICLOS	Ciclo 1 - septiembre														Ciclo 3 – octubre					
Tema	**2**	**3**	**4**	**9**	**10**	**11**	**16**	**17**	**18**	**22**	**23**	**24**	**29**	**30**	**1**	**2**	**6**	**7**	**8**	**Total**
Horas	8	8	4	4	8	8	4	4	4	8	4	8	4	4	4	8	4	4	4	104
Presentación y tema 1	X	X																		16

Tema 2			X	X																8
Tema 3					X	X														16
Tema 4							X	X												8
Tema 5									X											**4**
Tema 6										X										**8**
Tema 7											X	X								**12**
Tema 8													X	X						**8**
Tema 9															X	X				**12**
Tema 10																	X	X		**8**
Tema 11																			X	**4**

TEMA	DURACIÓN	FECHA	HORARIO	MODALIDAD
Presentación del programa y Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	16 horas	2 y 3 de septiembre	**2 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.**3 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.	Presencial
Formulación de Proyectos	8 horas	4 y 9 de septiembre	**4 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.**9 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Presencial
Régimen de los Concejos Municipales	16 horas	10 y 11 de septiembre	**10 de septiembre:** 8:00 a.m. –	Virtual (Plataforma Zoom)

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co

			12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.**11 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.	
Contratación Estatal	8 horas	16 y 17 de septiembre	**16 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.**17 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual (Plataforma Zoom)
Participación Ciudadana y Derechos Humanos	4 horas	18 de septiembre	8:00 a.m. – 12:00 m.	Presencial
Gestión Pública	8 horas	22 de septiembre	8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.	Presencial
Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública	12 horas	23 y 24 de septiembre	**23 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.**24 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual (Plataforma Zoom)

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co

Liderazgo Estratégico	8 horas	29 y 30 de septiembre	**29 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.**30 de septiembre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual (Plataforma Zoom)
Ley de Garantías	12 horas	1 y 2 de octubre	**1 de octubre:** 8:00 a.m. – 12:00 m. / 1:00 p.m. – 5:00 p.m.**2 de octubre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Presencial
Marco Jurídico y Normativo del Concejo	8 horas	6 y 7 de octubre	**6 de octubre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.**7 de octubre:** 8:00 a.m. – 12:00 m.	Presencial
Ciudades Inteligentes	4 horas	8 de octubre	8:00 a.m. – 12:00 m.	Virtual (Plataforma Zoom)

Intensidad horaria total: 104 horas.

Los temas de capacitación han sido distribuidos en un cronograma académico a desarrollarse durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026, con una intensidad total de ciento cuatro (104) horas, organizadas de acuerdo con la programación previamente concertada y conforme a las necesidades y disponibilidad institucional del Concejo Municipal.

Las jornadas de capacitación se desarrollarán conforme al cronograma académico aprobado, en el cual se establecerán la temática a desarrollar,

la intensidad horaria, las fechas, el horario y la modalidad de cada sesión, de acuerdo con la programación concertada entre la Federación Nacional de Concejos – FENACON y la Presidencia de la Corporación.

Las actividades de capacitación podrán desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales del Concejo Municipal y la naturaleza de los temas a impartir. La modalidad de cada jornada podrá ser modificada, así como las fechas, horarios o el cronograma de ejecución, previa solicitud del Presidente del Concejo Municipal o de la Mesa Directiva. Dichas modificaciones no afectarán el objeto contractual ni la intensidad horaria total del programa de capacitación, y serán previamente concertadas entre la Federación Nacional de Concejos – FENACON y el Concejo Municipal.

Los ejes temáticos incluidos en la presente propuesta fueron definidos de manera concertada con el Concejo Municipal, atendiendo las necesidades de fortalecimiento institucional y las funciones propias de los Honorables Concejales. Para su desarrollo, la Federación Nacional de Concejos – FENACON, a través de su equipo de profesionales especializados, ha estructurado un plan de capacitación orientado a fortalecer las competencias de los participantes mediante contenidos actualizados, metodologías prácticas y espacios de análisis e intercambio de experiencias, garantizando una formación integral acorde con los retos actuales de la gestión pública territorial.

ENTREGABLES

Como resultado de la ejecución del programa de capacitación, se hará entrega del material de apoyo correspondiente, que incluirá memorias digitales de los contenidos desarrollados. Asimismo, al finalizar el proceso de formación y una vez cumplidos los requisitos de asistencia establecidos, se expedirá el certificado de participación que acreditan la culminación satisfactoria de la capacitación.

CAPACITADORES – EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA	ESTUDIOS ADICIONALES	EXPERIENCIA
1 Cantidad: 1	Profesional Abogado o afines.	Postgrado en Gobierno y Políticas Publicas	Mínimo un (1) año de experiencia docente
2 Cantidad: 1	Profesional Ingeniera Forestal de profesión o afines	Certificación en Introducción a Sistemas de información geográfica	Mínimo un (1) año de experiencia docente
3 Cantidad: 1	Profesional Abogado o afines.	Postgrado derecho Administrativo, en Contratación Estatal y Magíster en Contratación Estatal	Mínimo un (1) año de experiencia docente
6 Cantidad: 1	Profesional psicología o afines	N/A	Mínimo un (1) año de experiencia relacionada con área de psicología

NOTA: FENACON se compromete a garantizar la calidad y continuidad del programa de capacitación acordado. En caso de requerirse la sustitución de alguno de los capacitadores, se asignará un profesional con igual o mayor experiencia en los temas a tratar, asegurando siempre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato y manteniendo la excelencia en el desarrollo de las actividades.

Como se indicó anteriormente estos temas fueron previamente acordados con la Corporación y FENACON con su grupo de profesionales ha diseñado el plan de capacitación para cubrir de la mejor y mayor manera los diferentes escenarios, sin dejar de un lado las diferentes inquietudes que puedan surgir por parte de los Honorables Concejales.

PRESUPUESTO DE COSTOS

El presupuesto de costo para la capacitación de los **Honorables Concejales y los funcionarios del Concejo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca** es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)**.

FORMA DE PAGO:

Primer pago: Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000), previa acreditación del cumplimiento de los siguientes hitos:

- **Capacitación Funcionarios:** Finalización de la primera etapa de las actividades de capacitación, junto con la realización de las dos (2) mesas de trabajo previstas y la entrega de las respectivas actas de reunión, así como de los demás productos y soportes correspondientes a las actividades efectivamente desarrolladas durante esta etapa.

- **Capacitación Concejales:** Presentación del programa de capacitación y realización de las mesas de trabajo de coordinación previstas para esta etapa, orientadas a definir las condiciones operativas requeridas para el desarrollo de las jornadas de capacitación, de conformidad con las condiciones, contenidos, modalidad, intensidad horaria y programación previamente definidos por el Concejo Municipal. El cumplimiento de este hito se acreditará mediante la entrega de las respectivas actas de reunión y demás soportes que evidencien los acuerdos y compromisos establecidos, debidamente validados por el supervisor.

Segundo pago: Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE

PESOS M/CTE ($42.000.000), previa acreditación del cumplimiento de los siguientes hitos:

- **Capacitación Funcionarios:** Ejecución de la segunda etapa de las actividades de capacitación previstas para los funcionarios del Concejo Municipal, es decir, hasta la tercera semana de capacitación de dicho ciclo, junto con la entrega de los productos y soportes correspondientes a las actividades efectivamente desarrolladas durante esta etapa, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado por el supervisor.

- **Capacitación Concejales:** Ejecución de la primera etapa de las actividades de capacitación previstas para los concejales del Concejo Municipal, junto con la entrega de los productos y soportes correspondientes a las actividades efectivamente desarrolladas durante esta etapa, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado por el supervisor.

Tercer y último pago: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000), previa acreditación del cumplimiento de los siguientes hitos:

- **Capacitación Funcionarios:** Finalización de la totalidad de las actividades de capacitación previstas para los funcionarios del Concejo Municipal, junto con la entrega de los productos, soportes y demás entregables correspondientes a la ejecución de esta capacitación, incluido el informe final de las actividades desarrolladas.

- **Capacitación Concejales:** Finalización de la totalidad de las actividades de capacitación previstas para los concejales del Concejo

Municipal, junto con la entrega de los productos, soportes y demás entregables correspondientes a la ejecución de esta capacitación, incluido el informe final de las actividades desarrolladas.

RELACIÓN LABORAL

La prestación de servicios no genera relación laboral entre el Concejo y FENACON, ni con ninguno de los capacitadores que disponga FENACON para el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

EDGAR ALBERTO POLO DEVIA
Director Ejecutivo Nacional Federación Nacional de Concejos FENACON

Federación Nacional de Concejos - FENACON
Carrera 7 # 32 - 29 Oficina: 1001
(+571) 8051091
311 2463085 - 310 2274420
fenacon@fenacon.co - contacto@fenacon.co
www.fenacon.co